ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. RSC-CD-1793-2025

103.19.05-1793

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.**
CONTRATISTA:	**TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.** **NIT:** 844.003.380-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES
VALOR:	**CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) Moneda Legal Colombiana.**
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. MEDIANTE ACTAS PARCIALES QUINCENALES CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO EFECTIVAMENTE ENTREGADO Y AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EN EL PERIODO FACTURADO, HASTA AGOTAR EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. CADA ACTA PARCIAL QUINCENAL REFLEJARÁ EL VALOR DEL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO DURANTE EL PERÍODO, CALCULADO SEGÚN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA. NO OBSTANTE, DADA LA NATURALEZA REGULADA DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, SE ESTABLECE QUE EL VALOR DEL GALÓN PODRÁ VARIAR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PRECIOS. EN CASO DE PRESENTARSE VARIACIONES, YA SEAN INCREMENTOS O DISMINUCIONES, EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE A RED SALUD CASANARE E.S.E., Y DICHOS CAMBIOS SE VERÁN REFLEJADOS EN LA SIGUIENTE FACTURACIÓN. PARA EL PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR: 1) FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO; 2) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DE LA E.S.E.; 3) INFORME DE SUPERVISIÓN; 4) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-PENSIÓN-ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003; Y 5) SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA EL ÚLTIMO PAGO. EL CONTRATO SE EJECUTARÁ HASTA QUE SE AGOTE EL MONTO TOTAL ASIGNADO O HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, LO QUE OCURRA PRIMERO, GARANTIZANDO ASÍ LA ADAPTABILIDAD A LAS FLUCTUACIONES DEL MERCADO REGULADO DE COMBUSTIBLES Y LA TRANSPARENCIA EN LA FACTURACIÓN.
PLAZO EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA FIRMA CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. **ANTENOR TORRES ARIZA,** Subgerente Administrativo y Financiero, como **SUPERVISOR** designado mediante memorando No. **1793** de fecha 16 de octubre de 2025 y **TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.** identificado con NIT 844.003.380-1 representada legalmente por **MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.436.433 de Villavicencio, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. RSC-CD-1793-2025

103.19.05-1793

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	PDI-2845	15/10/2025	$ 160.000.000
Registro Presupuestal	PR-3852	16/10/2025	$ 160.000.000

En constancia firman los que en ella intervinieron el día diecisiete (17) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S
R.L. MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ
Contratista